REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 57 **Fecha (dd/mm/aaaa):** 12/06/2019 DIAS PARA ESTADO: 1 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 **2015 00281 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUCIA ARIAS DE GARCIA	UGPP	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 02 DE AGOSTO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2016 00116 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA EUGENIA MANTILLA	UGPP	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 02 DE AGOSTO 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2017 00402 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ELIECER PARRA MORENO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto Concede Recurso de Apelación	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00130 00**	Reparación Directa	ROSA AMELIA AMAYA SANCHEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 25 DE JULIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00135 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHON JAIRO MARTINEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto Requiere Apoderado AL APODERADO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA QUE ADELANTE LA NOTIFICACIÓN ORDENADA	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00203 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DOLORES ARIZA ROMERO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 28 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00268 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDITH YANETH CANO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONPREMAG	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00289 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HENRY VEGA BERNAL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00291 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIELA PATARROYO SAENZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00295 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY PABON GALVIS	NACIOIN-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		

ESTADO No. 57 **Fecha (dd/mm/aaaa):** 12/06/2019 DIAS PARA ESTADO: 1 **Página:** 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 **2018 00305 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBANY NAVAS VERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00313 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA MARINA CASTILLO SAAVEDRA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00317 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALIA DEL AMPARO QUIROGA MORENO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 28 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00319 00**	Reparación Directa	DORIS MARINA BUITRAGO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 29 DE JULIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00344 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NESTOR IVAN ORTIZ CARDENAS	POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 23 DE JULIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00365 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA ALVAREZ GOMEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 28 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00372 00**	Reparación Directa	VICTOR HUGO RONDON SUAREZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 15 DE AGOSTO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00373 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON PRADA BLANCO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00378 00**	Reparación Directa	SENOVER PARRA FLOREZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 31 DE JULIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00379 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE LUIS PARRA TOLEDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00380 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR MANUEL PRIETO BEJARANO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00383 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELIZABETH QUINTERO MALAVER	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		

ESTADO No. 57 **Fecha (dd/mm/aaaa):** 12/06/2019 DIAS PARA ESTADO: 1 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 **2018 00384 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA NAZARETH ANAYA DE GOMEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION -FONPREMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00385 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY HERNANDEZ WILCHES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONPREMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00386 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELVA LUCILA LOPEZ RIVERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00387 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LUZ MAESTRE KAMMERER	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00388 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARCO ANTONIO CELY NIETO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 26 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00420 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARGEMIRO ROMERO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA-CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL- CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 06 DE AGOSTO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00455 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO GOMEZ PEÑA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 25 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2018 00464 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DORA INES ROJAS TOLOZA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 25 DE JUNIO DE 2019	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2019 00027 00**	Acción de Cumplimiento	CARLOS ALBERTO RUEDA VILLAMIZAR	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	Auto que decreta pruebas	11/06/2019		
68001 33 33 013 **2019 00043 00**	Acción de Tutela	CARMEN EMILIA	COLPENSIONES	Auto Admite y Avoca Tutela SE ADMITE TUTELA	11/06/2019		

ESTADO No. 57 **Fecha (dd/mm/aaaa):** 12/06/2019 DIAS PARA ESTADO: 1 **Página:** 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/06/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUCIA ARIAS DE GARCÍA
DEMANDADO:	UGPP
RADICADO:	6800133330013 **2015-00281-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes dos (02) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO.** 57

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARTHA EUGENIA MANTILLA
DEMANDADO:	UGPP
RADICADO:	6800133330013 **2016-00116-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes dos (02) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

CONSTANCIA: Al Despacho del Señora Juez, informando que en el proceso de la referencia el demandante presentó recurso de apelación visible a folios 391-409.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
Secretario

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN.

Bucaramanga, once (11) junio de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JORGE ELIECER PARRA MORENO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL
RADICADO:	680013333000 **2017-00402** 01

Vista la constancia que antecede, el Despacho, de conformidad con los artículos 243 y 247 de la ley 1437 de 2011 encuentra procedente y oportuno el recurso de apelación interpuesto[1] por la parte demandante contra la sentencia proferida el 19 de octubre de 2018[2], dentro del proceso de la referencia. Así las cosas, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Santander, SE CONCEDE en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto y en consecuencia, se ordena remitir de manera inmediata al Superior el expediente original del proceso para el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
Juez

[1]Fls. 391-409
[2]Fls. 381-390

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 12 de junio de 2019, auto que inmediatamente antecede se notificó hoy por anotación en **ESTADOS No.**

Fijado a las 8:00 a.m. y desfijado en la misma fecha a las 4:00 p.m. Enviado vía correo electrónico, cuya constancia reposa en el buzón del correo electrónico del Juzgado.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
Secretario

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ROSA AMELIA AMAYA SÁNCHEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
RADICADO:	6800133330013 **2018-00130-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **jueves veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que transcurridos mas de treinta (30) días de habérsele ordenado la notificación de las personas vinculadas, la parte interesada no lo ha llevado a cabo. Bucaramanga, junio 11 de 2019.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

REQUIERE A LA PARTE PREVIO DECLARAR DESISTIMIENTO.

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JHON JAIRO MARTINEZ MARTINEZ C.C. 91'354.584
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
RADICADO:	680013333013 **2018-00135** 00

Revisada la constancia que antecede y teniendo en cuenta que efectivamente transcurrieron más de treinta (30) días desde la expedición del auto que vinculó al proceso a Inés Ramírez Calderón y Ángela Patricia Cala Galvis, ordenando a la parte demandada proceder a su notificación, sin que lo haya cumplido, este Despacho REQUIERE a la parte demandada para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente auto acredite la notificación, so pena de dar aplicación a lo prescrito por el inciso segundo del artículo 178 de la ley 1437 de 2011, sin perjuicio de que el Despacho haga uso, contra el apoderado de la parte requerida, de la facultad correccional otorgada por el numeral tercero del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA XIMENA ÁRDILA PÉREZ
JUEZ

JJBD

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. JUNIO 12 DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN **ESTADOS NO.** 51

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELCTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA DOLORES ARIZA ROMERO
DEMANDADO:	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO:	6800133330013 **2018-00203-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las once de la mañana (11:00 a.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EDITH YANETH CANO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONPREMAG
RADICADO:	6800133330013 **2018-00268-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	HENRY VEGA BERNAL
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00289-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO.** _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARIELA PATARROYO SÁENZ
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00291-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NELLY PABÓN GALVIS .
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00295-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las once de la mañana (11:00 a.m.).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALBANY NAVAS VERA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00305-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las once de la mañana (11:00 a.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO.** _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALBA MARINA CASTILLO SAAVEDRA
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00313-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las once de la mañana (11:00 a.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ROSALÍA DEL AMPARO QUIROGA MORENO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
RADICADO:	6800133330013 **2018-00317-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las once de la mañana (11:00 a.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

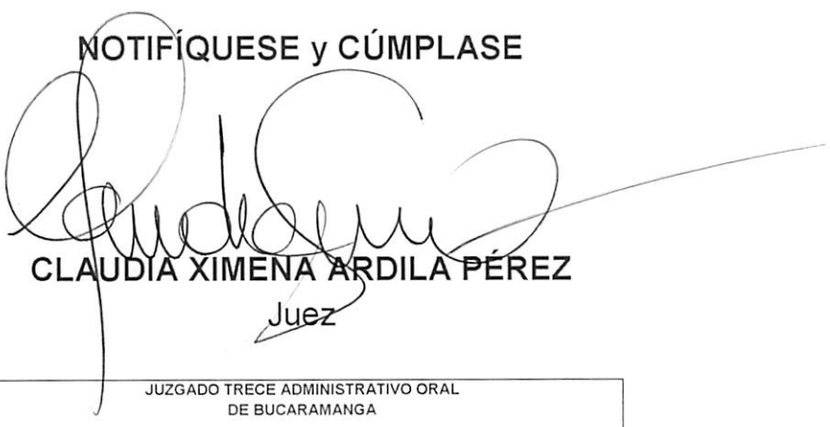

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA-SC

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: DORIS MARINA BUITRAGO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL
RADICADO: 6800133330013 **2018-00319-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **lunes veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019), a las dos treinta de la tarde (02:30 p.m.).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA 12 DE JUNIO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS NO. 57

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRONICO DEL JUZGADO

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NÉSTOR IVÁN ORTIZ CÁRDENAS
DEMANDADO:	NACIÓN – POLICÍA NACIONAL
RADICADO:	6800133330013 **2018-00344-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **martes veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), a las diez de la mañana (10:00 a.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO.** _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CECILIA ÁLVAREZ GÓMEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG
RADICADO:	6800133330013 **2018-00365-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las once de la mañana (11:00 a.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: VICTOR HUGO RONDÓN SUAREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
RADICADO: 6800133330013 **2018-00372-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **jueves quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NELSON PRADA BLANCO
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICADO:	6800133330013 **2018-00373-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **viernes diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019), a las diez de la mañana (10:00 a.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	SENOVER PARRA FLOREZ
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
RADICADO:	6800133330013 **2018-00378-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ LUIS PARRA TOLEDO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00379-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	VÍCTOR MANUEL PRIETO BEJARANO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00380-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ELIZABETH QUINTERO MALAVER
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00383-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA NAZARETH ANAYA DE GÓMEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG
RADICADO:	6800133330013 **2018-00384-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NELLY HERNÁNDEZ WILCHES
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FRONPREMAG
RADICADO:	6800133330013 **2018-00385-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ELVA LUCILA LÓPEZ RIVERA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00386-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALBA LUZ MAESTRE KAMMERER
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00387-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARCO ANTONIO CELY NIETO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00388-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ARGEMIRO ROMERO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA-CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICÍA NACIONAL-CASUR
RADICADO:	6800133330013 **2018-00420-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **martes seis (06) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a las tres de la tarde (03:00 p.m.).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICÓ HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ÁLVARO GÓMEZ PEÑA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00455-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **martes veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	DORA INÉS ROJAS TOLOZA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RADICADO:	6800133330013 **2018-00464-00**

Vista la constancia que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA, FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día **martes veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m).**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. _____

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN:	**DE CUMPLIMIENTO**
ACCIONANTE:	**CARLOS ALBERTO RUEDA VILLAMIZAR C.C. No. 91.252.698.**
ACCIONADO:	**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP.**
RADICADO:	**68001333301320190-00027-00**

De conformidad con el artículo 17 de la ley 393 de 1997, se abre el proceso a pruebas y al efecto se dispone:

Téngase como pruebas los documentos aportados al proceso y déseles en su oportunidad el valor legal que les corresponda.

PARTE ACCIONANTE.-

- No hace solicitud de pruebas adicional a las aportadas con la demanda.

PARTE ACCIONADA.-

- No hace solicitud de pruebas adicional a las aportadas con la contestación de la demanda.

Se reconoce personería a la abogada YOLANDA MELON SANDOVAL identificada con c.c. 1.102.367.083 y T.P 277.168 del CS de la J, para actuar como apoderada de la entidad demandada ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 51 a 60 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 12 de junio de 2019 auto que inmediatamente antecede se notificó hoy por anotación en **ESTADOS No 57**.

Fijado a las 8:00 a.m. y desfijado en la misma fecha a las 4:00 p.m. Enviado vía correo electrónico, cuya constancia reposa en el buzón del correo electrónico del Juzgado.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
Secretario

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN:	**TUTELA**
ACCIONANTE:	**LIDYS MAYERLI URIBE PAZO** como apoderada de **CARMEN EMILIA TREN VILLAFAÑE** con **C.C. 26.739.735**
ACCIONADO:	**COLPENSIONES**
RADICADO:	**68001333301320 19-00043-00**

Por reunir los requisitos de Ley, se **ADMITE** para darle el trámite respectivo la Acción de Tutela instaurada mediante apoderada por la señora **CARMEN EMILIA TREN VILLAFAÑE**, en contra de **COLPENSIONES**, tendiente a que se protejan sus derechos fundamentales de petición, debido proceso, dignidad humana, y demás que considera le han sido vulnerados.

En consecuencia se dispone:

PRIMERO: NOTIFÍQUESE por el medio más expedito a **COLPENSIONES,** y a la parte accionante, esta providencia, y póngasele (s) de presente el texto de la Acción de Tutela y en especial la pretensión de la misma, a fin que ejerza(n) su derecho de defensa.

SEGUNDO: REQUERIR a **COLPENSIONES** para que suministre(n) toda la información que considere(n) conveniente y sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar, toda vez que se trata de analizar la presunta violación de los derechos fundamentales enunciados por la señora **CARMEN EMILIA TREN VILLAFAÑE;** además, para que con la contestación de la presente tutela allegue(n) la acreditación respectiva de quien concurra, que pruebe la calidad en la que se actúa.

TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, solicítese a **COLPENSIONES** que dentro del término máximo de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** contadas a partir de la notificación de la presente providencia, rinda(n) un informe acerca de los hechos de la presente

COPIADOR

Acción de Tutela, adjuntando las pruebas que pretenda(n) hacer valer dentro del presente trámite.

CUARTO: REQUERIR a la parte accionante para que dentro del término máximo de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** contadas a partir de la notificación de la presente providencia, allegue copia de la historia clínica de la hija mayor de edad, con discapacidad congénita de la señora **CARMEN TREN VILLAFAÑE,** con la cual pretende demostrar el derecho al incremento de su mesada pensional.

QUINTO: Téngase como pruebas los documentos allegados con la presente acción y los demás legalmente aportados en el curso del proceso.

SEXTO: Adviértasele a la accionada que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad de juramento y que la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 12 DE JUNIO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELCTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

WADB